

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD			SISTEMA DE CONTROL INTERNO																			Versión: 04		
			Mapa de Aseguramiento																			Fecha de emisión: 31 de octubre de 2024		
			Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa																					
			Evaluación de la función de aseguramiento realizada por Tercera Línea de Defensa																					
No.	Proceso o Dependencia	Aspecto clave de éxito (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, Procedimiento, Tema Específico / Subsistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Proceso o Dependencia	Responsable	Dependencia	Área Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación	Funciones de Aseguramiento	Entidad externa que hace seguimiento y/o función (Proveedor externo de aseguramiento)	Objetivo y alcance	Método	Responsable	Comunicación de resultados	Monitoreo a la meta	Total	Nivel de confianza	Observaciones/Recomendaciones de Tercera Línea de Defensa	Conclusión Tercera Línea de Defensa	
1	Direccionamiento Estratégico	Aseorar la formulación, construcción y seguimiento del Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión y de Gestión por Procesos.	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de tipo administrativas y disciplinarias por entes de control, y requerimientos de las áreas de la entidad, y entidades distritales, debido a la formulación, construcción y seguimiento de los Planes Operativos Anuales fuera de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos, de orden distrital y/o nacional.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe(a) de Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Dar cumplimiento al Procedimiento PED1-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional * Revisar el cumplimiento de indicadores por la alta dirección en el Comité Institucional de Gestión y de Desempeño CIGD * Realizar mesas trimestrales de seguimiento al avance de las metas y la ejecución presupuestal con los referentes de los procesos y/o dependencias. * Enviar alertas a los responsables de proyectos de inversión y de procesos frente al reporte de avance de las metas. * Actualizar y hacer seguimiento de los productos de los proyectos de inversión. * Publicar los informes de seguimiento al avance de las metas * Cargar de la información en las plataformas dispuestas a nivel Distrital y Nacional	Secretaría Distrital de Planeación verifica los cargos e información Departamento Nacional de Planeación verifica los cargos e información	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Con relación a la vigencia 2023, el aspecto clave de éxito se amplía, no sólo limitado al plan operativo de los proyectos de inversión, sino también a la gestión de los procesos. El riesgo asociado (R1) se encuentra identificado en el mapa de riesgos de gestión con 6 controles manuales que se desarrollan con periodicidad trimestral, 5 de afectación a la probabilidad y 1 de impacto. Se evidencia en la página web la publicación de los informes de seguimiento a las metas y presupuesto. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	La OCI realiza seguimientos a la metas Plan de Desarrollo según selectivo y programación de las actividades en el PAAL. Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Financiera y de Gestión contempla estos aspectos
2	Direccionamiento Estratégico	Aseorar y acompañar la revisión y estructuración de la plataforma estratégica de la entidad.	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos, debido a la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG fuera de los términos y lineamientos establecidos.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe(a) de Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Dar cumplimiento al Procedimiento PED1-PR08 Planificación Estratégica y Operativa e instructivo PED1-PR08-IND1 * Gestionar la expedición del Acto Administrativo * Socializar y divulgar la plataforma * Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD * Actualizar los planes y documentos correspondientes con la plataforma estratégica	El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) valida la existencia y actualización de la plataforma estratégica de forma anual a través del FURAG. Los entes certificadores verifican la implementación y coherencia de la plataforma estratégica con los sistemas de gestión implementados a través de las auditorías de certificación	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de socialización y comunicación de resultados. Se cuenta en el mapa de riesgos con 6 controles que afectan la probabilidad, con periodicidades trimestral, semestral y anual. La OAPI realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	La segunda línea de defensa lleva a cabo actividades de aseguramiento, adicionalmente, la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Financiera y de Gestión contempla estos aspectos.
3	Direccionamiento Estratégico	Acompañar y monitorear el cumplimiento de las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	Posibilidad de afectación reputacional por procesos disciplinarios de entes de control ante los requerimientos de las partes interesadas debido a la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP fuera de los lineamientos normativos y procedimentales	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe(a) de Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Dar cumplimiento al PED1-PR07 Procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) * Presentar para aprobación ante el comité institucional de gestión y de desempeño CIGD conforme a lo establecido en el PED1-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional. * Monitorear y hacer retroalimentación sobre los avances del PTEP * Publicar en la página web de la Entidad en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública	* La Veeduría Distrital revisa los informes del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP * La Secretaría General da lineamientos, valida el cumplimiento y realiza verificación de la estructura del PTEP	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se amplía el concepto de plan anticorrupción y atención al ciudadano. Se fortalece la función de aseguramiento con la inclusión de actividades de socialización y comunicación de resultados. Se cuenta en el mapa de riesgos con 6 controles que afectan la probabilidad. La OAPI realiza seguimientos mensuales a las solicitudes de ajustes y monitoreo cuatrimestral. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	La OCI realiza seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP según la programación de las actividades en el PAAL.
4	Direccionamiento Estratégico	Consolidar el anteproyecto de presupuesto, verificar las viabilidades de disponibilidad presupuestal y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por posibles investigaciones de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la asignación, programación (anteproyecto de presupuesto) y seguimiento a la ejecución presupuestal, fuera de los requerimientos definidos en la circular conjunta de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, al igual que de los procedimientos internos.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe(a) de Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Atender los lineamientos impartidos desde las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación * Dar cumplimiento a los Procedimientos PE 01-PR 03 Procedimiento anteproyecto presupuesto y PED1-PR08 Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones * Verificar la viabilidad para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal * Presentar ante el Comité de Contratación para aprobación inicial, el Plan Anual de Adquisiciones PAA * Reportar lo correspondiente en los sistemas de información Distritales y/o Nacionales * Presentar la versión inicial del PAA, para aprobación ante el comité institucional de gestión y de desempeño CIGD conforme a lo establecido en el PED1-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional * Publicar el PAA actualizado y la ejecución presupuestal de la SDM * Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal a través de diferentes herramientas o instancias	Secretaría Distrital de Hacienda hace seguimiento a la ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Planeación hace seguimiento al avance físico y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión y metas Plan de Desarrollo	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se incluye la verificación de las viabilidades de disponibilidad presupuestal. Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Se cuenta en el mapa de riesgos con 5 controles que afectan la probabilidad. La OAPI realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad de manera mensual, publicando en la página web las modificaciones al plan anual de adquisiciones y la ejecución del presupuesto. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	La OCI realiza seguimientos a la metas Plan de Desarrollo y al Plan Anual de Adquisiciones según selectivo y programación de las actividades en el PAAL. Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Financiera y de Gestión contempla estos aspectos
5	Direccionamiento Estratégico	Sostenibilidad y mejora en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG que incluye el Sistema de Gestión de Calidad.	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos, debido a la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG fuera de los términos y lineamientos establecidos.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Jefe(a) de Oficina - Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación Institucional	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Liderar el CIGD * Realizar la revisión y seguimiento al cumplimiento y mejora de los manuales de la norma técnica ISO 9001 de los procesos del alcance * Liderar el desarrollo de las auditorías interna y externa del SGC * Liderar la revisión por la dirección * Realizar control a los documentos del Sistema Integrado de Gestión, conforme a lo establecido en el instructivo PED1-PR04-IND1 * Documentar el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM * Acompañar la formulación y seguimiento del "Plan Marco para el Fortalecimiento e Implementación del MPG" con base en los autodiagnósticos realizados y los resultados de los diferentes índices relacionados, y presentar para aprobación y avances, ante el CIGD, conforme a lo establecido en el PED1-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional * Realizar socialización y divulgación de la información de MPG que se considere necesaria	El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) valida la implementación del MPG, a través de la medición del Índice de Desempeño Institucional (DI) registrado por en el FURAG Los entes certificadores verifican la implementación y cumplimiento de requisitos según la norma ISO 9001:2015 Con el liderazgo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor se implementa diferentes índices de seguimiento a las políticas de MPG	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Se cuenta en el mapa de riesgos con 6 controles que afectan la probabilidad. La OAPI realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Se realiza la mejora del MPG a través de las actividades programadas e implementadas en el Plan marco para el fortalecimiento e implementación de MPG se cambia la puntuación que la tenían de 20 a 5 en la evaluación de la FA. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	A través de la medición del Índice de Desempeño Institucional (DI) registrado por en el FURAG. La entidad cuenta con informes periódicos disponibles en la intranet, documentados a través del Plan marco para el fortalecimiento e implementación de MPG. Verificación de la implementación y cumplimiento de requisitos según la norma ISO 9001:2015 por parte entes certificadores.
6	Gestión Social	Seguimiento a las gestiones y acciones de participación ciudadana de las áreas internas o externas	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP, fuera de los requerimientos normativos y procedimentales	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Social	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Social	Jefe (a) de la Oficina de Gestión Social	Oficina de Gestión Social	Oficina de Gestión Social	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* PM06-PR04 Procedimiento Participación Ciudadana * Reporte al Comité Institucional de Gestión y de Desempeño * Encuestas de satisfacción ciudadana * Proceso de Rendición de Cuentas Locales en el Nodo Sector Movilidad	No aplica	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, se observó que no hubo cambios a la calificación conforme la valoración del ejercicio anterior, teniendo en cuenta los procesos de autocontrol y seguimiento correspondientes al mantenimiento de las funciones de aseguramiento, lo que les ha permitido de continuidad en su ejecución y monitoreo frecuente del mismo (Informe de Resultados Primer, Segundo Trimestre 2024 Encuesta De Satisfacción y consolidación de resultados de la medición en la satisfacción de la ciudadanía primer y segundo trimestre 2024). Se recomienda que los responsables implementen actividades de monitoreo y seguimiento acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, lo que permitirá fortalecer la prevención de riesgos.	Según la documentación soporte emitida por los responsables el factor clave de éxito se encuentra asegurado.
7	Comunicaciones y Cultura para la movilidad	Administrar los Canales de Comunicación de la Entidad (Externos como redes sociales, comunicados de prensa, nuevas de prensa y página web e internos como Canales digitales o pantallas electrónicas, correo de comunicación interna y WhatsApp)	Posibilidad de afectación reputacional debido a la implementación de lineamientos y políticas a nivel de comunicación fuera de los requerimientos técnicos y procedimentales para la divulgación de las piezas de comunicación	Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación y Cultura para la Movilidad	Oficina Asesora de Planeación y Cultura para la Movilidad	Jefe (a) Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* PED2-M01 MANUAL DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD. * PED2-P01 PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD. * INDICADOR DE GESTIÓN ASOCIADO EN EL POA DE GESTIÓN: "Apropiación de contenidos difundidos a través de los canales de comunicación interna".	No aplica	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito, riesgo asociado, funciones de aseguramiento y calificación se mantiene respecto de la versión 2023 De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas, el Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad Versión 5 de 2023 y el Plan Estratégico de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad 2024, documentos en los cuales se establecen seguimientos no obstante, no se detalla la periodicidad, de otra parte, en el POA de gestión de la OCCM 2024, con los seguimientos trimestrales al indicador se realiza el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas, igualmente en el mapa de Riesgos de gestión se tiene identificado el riesgo para el factor clave de éxito sobre el cual permanentemente verifican los controles. Las funciones de aseguramiento reportadas contribuyen a mantener el factor de éxito controlado. Se recomienda a los responsables fortalecer las actividades de control y seguimiento conforme las funciones de aseguramiento reportadas estableciendo la periodicidad de los seguimientos y monitoreos, los cuales deben estar alineados con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	La segunda línea de defensa, mantiene el nivel de confianza controlado respecto del aspecto clave de éxito identificado por el responsable. Sin embargo es necesario que el responsable del proceso verifique la efectividad del cumplimiento del Plan estratégico de Comunicaciones. Teniendo que en cuenta en el cuatrenio este proceso no ha sido evaluado, y que es el segundo año como factor clave de éxito es susceptible de auditoría en la vigencia 2025.

										Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa										Evaluación de la función de aseguramiento realizada por Tercera Línea de Defensa										
No.	Proceso o Dependencia	Aspecto clave de éxito (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, Procedimiento, Tema Funcional / Subsistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Proceso o Dependencia	Responsable	Dependencia	Área Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación	Funciones de Aseguramiento	Entidad externa que hace seguimiento y/o verifica (Proveedor externo de aseguramiento)	Objetivo y alcance	Metodología	Responsable	Comunicación de resultados	Monitoreo a la medida	Total	Nivel de confianza	Observaciones/Recomendaciones de Tercera Línea de Defensa	Conclusión Tercera Línea de Defensa							
8	Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía	Seguimiento a la satisfacción de los trámites y servicios	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos Seguimiento trimestral a los Planes Operativos Anuales (POA) de Gestión y de los proyectos de inversión PM 04-PR07- PT01 Protocolo implementación mecanismo de medición de satisfacción PM 04-M01 Manual de Servicio a la Ciudadanía PM 04-PR01 Cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito PM 04-PR01-F04 Encuesta de satisfacción del curso pedagógico PM 04-PR01-F09 Informe de satisfacción asistentes a cursos pedagógicos PM 04-PR07 Reevaluación con la Ciudadanía PM 04-PR07-F01 Consolidación Mecanismos de Medición PM 04-PR07- F02 Encuesta de satisfacción de la feria de servicio PM 04-PR07- MD01 Modelo encuesta de satisfacción al ciudadano PM 04-RG 01 Reglamento interno para la gestión de PQRS PM 04-M01-MD01 Informe de resultados del monitoreo del cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía PM 04-PR06 Vehículos Exemptados PA05-M03 Manual de Supervisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Veeduría Distrital	5	5	5	5	2	4.4	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas, igualmente en el mapa de Riesgos de gestión se tiene identificado el riesgo para el factor clave de éxito sobre el cual se verifican los controles trimestral y mensualmente. Se recomienda que los responsables implementen actividades de control para el adecuado seguimiento a la satisfacción de los trámites y servicios y continuar realizando monitoreo y seguimiento a las actividades de control acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Conforme los soportes enviados por los responsables el factor clave de éxito se encuentra asegurado, de otra parte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital realizan verificación del factor clave de éxito. No se observó hallazgos por los entes de control (Contraloría de Bogotá, Veeduría). Así mismo el nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.							
9	Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía	Seguimiento a la gestión de las PQRS	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano.	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos PM 04-RG 01 Reglamento interno para la gestión de PQRS PM 04-RG 01- F02 Matriz de evaluación de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas Informe PQRS mensual Informes PQRS trimestral Informe de Oportunidad PQRS Informe calidad de las respuestas Informe PQRS Semestral Informe Mensual Seguimiento de Gestión en Peticiones y Entes de Control	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Veeduría Distrital Contraloría de Bogotá Consejo de Bogotá	5	5	5	3	2	4.00	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado, se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, en el mapa de Riesgos de gestión y de corrupción se lleva a cabo seguimiento al riesgo asociado con el factor clave de éxito sobre los cuales se verifican mensual y permanentemente los controles. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI acorde con la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, y de acuerdo con los resultados obtenidos procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento, además por ser un tema de cumplimiento legal se debe incluir en el PAAI de cada una de las vigencias. Se recomienda que los responsables implementen actividades de control para la adecuada respuesta en términos de materialidad de PQRS, y continuar realizando monitoreo y seguimiento a las actividades de control acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control para el adecuado seguimiento a la oportuna respuesta de PQRS y prevención de riesgos, así como realizar monitoreo y seguimiento para fortalecer las funciones de aseguramiento del factor clave de éxito, lo ha recibido quejas por falta de materialidad en las respuestas). No se incluyó dentro del PAAI debido a que la OCI realiza en cumplimiento de la normatividad vigente, la evaluación semestral a la gestión sobre quejas, sugerencias y reclamos (PQRS) que incluye la Evaluación de los Derechos de Petición de entes de control.							
10	Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía	Seguimiento y evaluación a la interventoría de los servicios tercerizados prestados por el Proceso de Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía.	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual de posibles investigaciones por entes de control debido a prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos PA05-M03 Manual de Supervisión • Palios y Grúas • Ventanilla Única de Servicios • SICON - FENIX	Contraloría de Bogotá Consejo de Bogotá Personería de Bogotá Procuraduría	5	5	5	3	3	4.2	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado, se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, en el mapa de Riesgos de gestión y de corrupción se lleva a cabo seguimiento al riesgo asociado con el factor clave de éxito sobre los cuales se verifican mensual y permanentemente los controles. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI acorde con la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, y de acuerdo con los resultados obtenidos procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento. Se recomienda que a los responsables fortalecer las actividades de control y seguimiento mensual a los informes presentados por las interventorías, con respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y anexos técnicos, además de monitorear las actividades de control asociadas con las funciones de aseguramiento, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 se incluyó la auditoría a la Ventanilla Única de Servicios y para la vigencia 2024 se programó la auditoría a Palios y Grúas, se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control para la adecuado seguimiento y evaluación a la interventoría de los servicios tercerizados prestados por el Proceso de Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito.							
11	Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía	Ejecución de la política de racionalización de trámites	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la imagen institucional por parte de la ciudadanía debido a la ejecución de la política de racionalización (estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización), fuera de los lineamientos normativos para su efectividad en la prestación de trámites y servicios	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Atención al Ciudadano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos Seguimiento trimestral a los Planes Operativos Anuales (POA) de Gestión y de los proyectos de inversión PM 04-G01 Guía de racionalización, creación y actualización de trámites PM 04-G01-F01 Certificado de confiabilidad de la información	DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)	5	5	5	4	3	4.4	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado, se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas, igualmente en el mapa de Riesgos de gestión se tiene identificado el riesgo para el factor clave de éxito sobre el cual se verifican los controles semestral, mensual y trimestralmente. Las funciones de aseguramiento reportadas contribuyen a mantener el factor de éxito conllevado. De otra parte, la OCI de acuerdo con los informes de seguimiento semestral de PQRS y los resultados obtenidos procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento, además por ser un tema de cumplimiento legal se debe incluir en el PAAI de cada una de las vigencias. Se recomienda que los responsables implementen actividades de control para la adecuada respuesta en términos de materialidad de PQRS, y continuar realizando monitoreo y seguimiento a las actividades de control acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control y seguimiento para la ejecución de la política de racionalización de trámites, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. Adicionalmente, en el PTEP se hace seguimiento al componente de la política de racionalización de trámites (reporte en el SUT Abitri, agosto y diciembre).							
12	Gestión Contravencional y al Transporte Público y Gestión TICS	Seguimiento y evaluación a la interventoría de los contratos suscritos para el Sistema Información Contravencional - Fenix	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias, administrativas y/o legales por entes de control debido a incumplimientos de las obligaciones contractuales de la interventoría.	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario(a) Servicios a la Ciudadanía Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos Seguimiento a PQAS de inversión y gestión PA05-M02 Manual de Contratación PA05-M03 Manual de Supervisión	Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá Consejo de Bogotá Procuraduría Superintendencia de Transporte	5	4	5	4	4	4.4	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado, se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas, así mismo, en el mapa de Riesgos de gestión y de corrupción se lleva a cabo seguimiento al riesgo asociado con el factor clave de éxito sobre los cuales se verifican permanente, mensual y trimestralmente los controles. De otra parte, el proceso una vez culminó la ejecución del PM, dio continuidad de las buenas prácticas en el seguimiento y evaluación de la interventoría, en el periodo de enero hasta septiembre 2024, mediante las siguientes actividades: 1. Actas de Comité de Seguimiento Semanales.- Realizan un acta semanal del Comité de Seguimiento, en la cual se documentan los temas discutidos, decisiones tomadas y próximos pasos acordados.- Grabaciones de estas reuniones. 2. Reuniones de seguimiento técnico entre semana (Dailies).- Reuniones por lo menos una por semana o a demanda para revisar aspectos técnicos del proyecto.- Aunque no se elabora un acta para estas reuniones, se cuenta con listado de asistencia y/o se tienen grabaciones que documentan cada sesión. De otra parte en el acta del CIGD del 13 de Marzo de 2024 la Directora DIATT explicó que Fenix es el nuevo Sistema de Información Contravencional el cual es una solución de servicios integrales desde la cual se realizará la gestión todo el esquema de imposición y trámite contravencional y todas las acciones asociadas al Sistema Fenix" la vigencia 2023, sobre el cual se está ejecutando PM# 4 de forma planeada, escalonada y controlada). También presenta la arquitectura digital de referencia. Además, una vez verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI acorde con los informes de seguimiento, la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá y los resultados obtenidos procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento. Sin embargo en el informe de Auditoría de Cumplimiento "Evaluar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia de los Contratos Asociados al Sistema Fenix" el ente de control identificó 4 hallazgos sobre los cuales se formularon 7 acciones que se encuentran en ejecución por parte de los responsables (4 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinarios, 2 con presunta incidencia fiscal), sobre los cuales el proceso reportó las acciones en términos de eficacia, pendiente evaluación de la efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control para la adecuado seguimiento y evaluación a la interventoría de los servicios tercerizados (FENIX) prestados por el Proceso de Gestión Contravencional y al Transporte Público y Gestión TICS, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. No se incluyó dentro del PAAI para evitar la fatiga de auditoría en las dependencias debido a que la Contraloría de Bogotá realizó la auditoría de Cumplimiento "Evaluar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia de los Contratos Asociados al Sistema Fenix" la vigencia 2023, sobre el cual se está ejecutando PM# 4 hallazgos (4 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinarios, 2con presunta incidencia fiscal), sobre los cuales el proceso reportó las acciones en términos de eficacia, pendiente evaluación de la efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.							

									Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa										Evaluación de la función de aseguramiento realizada por Tercera Línea de Defensa							
No.	Proceso o Dependencia	Aspecto clave de éxito (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, Procedimiento, Tema Funcional / Subsistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Proceso o Dependencia	Responsable	Dependencia	Área Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación	Funciones de Aseguramiento	Entidad externa que hace seguimiento y/o verifica (Proveedor externo de aseguramiento)	Objetivo y alcance	Métodología	Responsable	Comunicación de resultados	Monitoreo a la medida	Total	Nivel de confianza	Observaciones/Recomendaciones de Tercera Línea de Defensa	Conclusión Tercera Línea de Defensa			
13	Gestión Contravencional y al Transporte Público	Seguimiento a los procesos administrativos del tránsito y del transporte para verificar el cumplimiento normativo, a través del proceso contravencional, y el control e investigación al transporte público.	Possibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias, administrativas y/o legales por entes de control debido al tratamiento de las solicitudes allegadas al proceso fuera de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	Subsecretario (a) de Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte Subdirector (a) de Contravenciones Subdirector (a) de Control e Investigaciones al Transporte Público	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Subsecretario (a) de Servicios a la Ciudadanía Director (a) de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte Subdirector (a) de Contravenciones Subdirector (a) de Control e Investigaciones al Transporte Público	Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía	Tránsito y Transporte	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	PE01-G01-F01 Mapa de riesgos Seguimiento a POAS de inversión y gestión PM05-PR01 Imputación de ordenes de comprendos PM05-PR07 Procedimiento segunda instancia por infracción a las normas de tránsito y de transporte público PM05-PR09 Procedimiento de investigaciones administrativas por violación a las normas de transporte público PM05-PR11 Procedimiento de Inspección y Vigilancia al Transporte Público PM05-PR10 Procedimiento de Desvinculación Administrativa de Vehículos de Transporte Público	Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá Concepto de Bogotá Procuraduría Superintendencia de Transporte	5	5	5	4	2	4.2	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito y el riesgo asociado, se mantienen respecto de la versión 2023. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, en el mapa de Riesgos de gestión y de corrupción se lleva a cabo seguimiento al riesgo asociado con el factor clave de éxito sobre los cuales se verifican mensualmente los controles. Igualmente, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI acorde con el seguimiento al primer trimestre del mapa de riesgos de corrupción en el cual se identificaron dos (2) hallazgos, procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento. Se recomienda que a los responsables fortalecer las actividades de control y seguimiento al proceso contravencional, además de monitorear las actividades de control asociadas con las funciones de aseguramiento, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control para el seguimiento a los procesos administrativos del tránsito y del transporte para verificar el cumplimiento normativo, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá para fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito.			
14	Gestión Jurídica	Control de legalidad de las liquidaciones contractuales	Possibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador, debido a la liquidación de contratos fuera de los términos normativos.	Director(a) de la Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	Director(a) - Dirección de Contratación	Subsecretaría gestión Jurídica	Dirección de Contratación	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	*Realizar el control de legalidad las liquidaciones contractuales de conformidad con la normatividad vigente --- *PA05-PR17 Procedimiento para las liquidaciones contractuales *PA05-M02 Manual de Contratación de la SDM *PA05-M03 MANUAL DE SUPERVISIÓN * PE01-PR03. INOL INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA *Se realiza la mitigación del riesgo asociado a través de los controles establecidos en la matriz de riesgos de gestión. * Revisión de cumplimiento de indicadores por la alta dirección en el comité institucional de gestión y de desempeño		3	5	4	3	3	3.6	Medio Aseguramiento	Una vez verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI acorde con los informes de seguimiento y los resultados obtenidos procedió a ajustar la calificación de los criterios de la función de aseguramiento. Si bien es cierto la Dirección de Contratación realiza el control de legalidad sobre las liquidaciones contractuales y seguimiento a la gestión de las liquidaciones de la entidad, se evidenció que en los informes de las auditorías de Contratación de las vigencias 2022- 2024 se han generado hallazgos por la pérdida de competencia para liquidar por parte de la entidad, situación que ha sido reiterativa en las últimas vigencias, encontrándose que las acciones que se han formulado no han sido efectivas para eliminar la causa raíz. Aunado a ello, en el informe de la vigencia 2023, se generó alertamiento por el alto volumen de contratos que tienen fechas próximas a vencer los términos para liquidar. Se evidencia documentación que soporta la realización de las funciones de aseguramiento: 1. Informes de auditoría al proceso de gestión jurídica - tema contractual, vigencias 2021-2024. 2. Planas de mejoramiento por procesos -vigencias 2022-2023-2024.	Teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el recurso, se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de Control de legalidad de las liquidaciones contractuales y prevención de riesgos, y realizar monitoreo y seguimiento para fortalecer la función de aseguramiento y el factor clave de éxito.			
15	Gestión Jurídica	Control de legalidad en la etapa precontractual para la adquisición de bienes y servicios	Possibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador, debido a adquisición de bienes y servicios sin identificar la necesidad real y, sin el fin de los requisitos contemplados en la norma y en los procedimientos establecidos en la entidad.	Director(a) de la Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	Director(a) de la Dirección de Contratación	Subsecretaría Gestión Jurídica	Dirección de Contratación	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	1. Realizar el control de legalidad de los riesgos precontractuales, teniendo en cuenta que los documentos precontractuales se encuentren ajustados a la normatividad vigente, siguiendo los siguientes lineamientos internos: - PA05-PR19 Procedimiento Procesos de Selección para la Contratación. - PA05-PR21 Procedimiento para el Trámite de Contratos de Prestación de Servicios. - PA05-PR20 Procedimiento para Bodega de Productos. - PA05-PR18 Procedimiento Acuerdo Marco de Precios. - PA05-M02 Manual de Contratación de la SDM. 2. Seguir y reportes trimestrales a las metas establecidas en el POA de gestión e inversión. 3. Desarrollo del cronograma de socializaciones en materia contractual, con el cual se busca unificar criterios que determinan la viabilidad jurídica	Contraloría de Bogotá	5	5	5	4	4	4.6	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se cuenta en el mapa de riesgos con 3 controles que afectan la probabilidad. La Dirección de Contratación realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Pese a que la Dirección de Contratación en la etapa precontractual, brinda apoyo permanente a las áreas de la SDM para la estructuración de los procesos contractuales, dicho trámite es susceptible de mejora, ya que la Contraloría de Bogotá, ha generado hallazgos relacionados con la etapa precontractual. Acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas.	La OCI realiza anualmente auditoría al proceso jurídico-tema contractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 art 65			
16	Gestión Jurídica	Proceso de cobro persuasivo y coactivo de manera oportuna y eficiente para la recuperación de cartera a favor de la SDM.	Possibilidad de afectación económica y reputacional por multa, sanción del ente de control, posibilidad de efectos dañinos sobre recursos públicos con incidencia fiscal y disciplinaria, debido a la declaración de la prescripción de la acción de cobro de obligaciones sin la gestión de cobro correspondiente, de acuerdo a los requisitos contemplados en la ley, en los procedimientos establecidos en la entidad y a la oportunidad que por competencia tiene la Dirección de Gestión de Cobro	Director(a) de la Dirección de Gestión de Cobro	Dirección de Gestión de cobro	Director(a) de la Dirección de Gestión de Cobro	Subsecretaría Gestión Jurídica	Dirección de Gestión de cobro	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	1. Lineamientos establecidos en el PA05-PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-M03 Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, se evidencian las gestiones de cobro persuasivo y coactivo de manera oportuna y eficiente. 2. Seguimiento internos con los líderes de los grupos de trabajo de la Dirección de Gestión de Cobro, respecto de las estrategias de recaudo implementadas y otros de impacto transversal. 3. Seguimiento y reportes trimestrales a las metas establecidas en el POA de gestión e inversión. 4. Se implementan los controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción para mejorar la materialización de los mismos.	Contraloría de Bogotá	4	4	4	4	3	3.8	Medio Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023 y su calificación. Se cuenta en el mapa de riesgos con 2 controles que afectan la probabilidad. La Dirección de Gestión de Cobro realiza las gestiones persuasivas, así mismo, adelanta acciones de embargos, de productos bancarios y financieros. Pese a ello, el proceso presenta acciones recurrentes alertas desde el 2022 y acciones recurrentes por parte de las auditorías realizadas. Acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas.	Dado que el proceso de cobro persuasivo y coactivo ha sido objeto de auditoría por parte del ente externo, al igual que la auditoría interna, para la vigencia 2025 no se estima la realización de auditoría, teniendo en cuenta que existe un plan de mejoramiento vigente. Se continúa con el seguimiento a los planes de mejoramiento. Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Financiera y de Gestión contempla estos aspectos			
17	Gestión Jurídica	Adopción e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijudicial, aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual busca prevenir situaciones que puedan significar reclamaciones extrajudiciales o demandas en contra de los intereses de la entidad.	Possibilidad de afectación económica y reputacional por sanción del ente correspondiente, posibles efectos dañinos sobre recursos públicos con incidencia fiscal y disciplinaria, debido a la gestión del proceso administrativo y de defensa fuera de los términos legales y de los procedimientos establecidos en la entidad.	Director(a) de la Dirección de Representación Judicial (como Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial) Membros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Dirección de Representación Judicial	Director(a) de la Dirección de Representación Judicial (como Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial)	Subsecretaría Gestión Jurídica	Dirección de Representación Judicial	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	1. El Comité de Conciliación y Defensa Judicial realiza trimestralmente el seguimiento del plan de acción de la política de prevención. 2. El Comité de Conciliación y Defensa Judicial realiza trimestralmente el seguimiento del plan de acción de la política de prevención. 3. Con el PA05-PR12 Procedimiento para Solicitudes de Conciliación y el PA05-PR10 Procedimiento Acciones de Tutela, se ejerce control sobre las solicitudes prejudiciales y tutelas asignadas, realizando el seguimiento a la efectividad de la Política. 4. Seguimiento y reportes trimestrales a las metas establecidas en el POA de gestión e inversión	Procuraduría General de la Nación Secretaría Jurídica Distrital	3	5	4	4	4	4	Alto Aseguramiento	La OCI ha emitido pronunciamiento asociados a la política de daño antijudicial y al comité de conciliación, por lo cual se mantiene la calificación.	Este factor clave de éxito fue incluido en el alcance de la auditoría de SPROCJWE durante la vigencia 2024 .			
18	Gestión Jurídica	Control de legalidad de los actos administrativos de carácter general suscritos por el(a) Secretario(a) de Movilidad y/o por el(a) Alcalde(Sa) Mayor de Bogotá, en temas relacionados con el Sector Movilidad.	Possibilidad de afectación reputacional por investigaciones administrativas, fiscales y judiciales, así como, requerimientos de los usuarios debido a la expedición de actos administrativos fuera de los requisitos legales y procedimentales establecidos en la normatividad.	Director(a) de la Dirección de Normatividad y Conceptos	Dirección de Normatividad y Conceptos	Director(a) de la Dirección de Normatividad y Conceptos	Subsecretaría Gestión Jurídica	Dirección de Normatividad y Conceptos	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	1. Control de legalidad de los actos administrativos de carácter general puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos, a fin de que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos internos (PA05-IN02 Instructivo Normatividad y Conceptos) y las normas aplicables a cada caso en particular. 2. Realización de mesas jurídicas donde se brindan lineamientos para el efectivo control de legalidad de los diferentes actos administrativos y la socialización de normatividad vigente y aplicable, jurisdicción entre otros. 3. Seguimientos y reportes trimestrales a las metas establecidas en el POA de gestión e inversión. 4. Se implementan los controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción, para mitigar la materialización de los mismos. 5. Reporte a la alta dirección en el Comité Institucional de Gestión y de Desempeño sobre el cumplimiento de los indicadores.	Secretaría Jurídica Distrital	5	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. En el Plan de mejoramiento 202 (PMI Y PMP), no se observó temas críticos de competencias de esta dependencia, por consiguiente el nivel de confianza es coherente. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de gestión y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolla acorde a lo documentado, el responsable desarrolla de manera continua y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	Aun cuando se tiene un nivel de confianza alto, dada la función de la dependencia y los controles, en necesario desde la tercera línea de defensa continuar realizando auditoría permanente a la gestión de contratación		
19	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	Administrar el consolidado de las bases de datos	Possibilidad de afectación reputacional por aumento de incidentes de seguridad en la plataforma tecnológica y requerimientos de los usuarios internos debido a la gestión del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información fuera de los lineamientos procedimentales.	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Administrar el consolidado de las bases de datos con información personal, incluyendo su actualización, de acuerdo con la información que envíe cada dependencia productora.	Superintendencia de Industria y Comercio	5	5	5	5	4	4.8	Alto Aseguramiento	De las funciones de aseguramiento asociadas a la gestión, consolidación y administración de las bases de datos por la segunda línea de defensa, y durante la gestión institucional, se han emitido pronunciamientos / recomendaciones asociados (auditorías contratación, seguimiento a la gestión de riesgos) razón por la cual se mantuvo la calificación de la vigencia anterior. El proceso documenta la actualización de la base de datos con la información personal basado en la información que le reporta las áreas fuentes, actividad con periodicidad recurrente.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control y seguimiento para gestionar la administración de las bases de datos con información personal, incluyendo su actualización, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.			

									Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa					Evaluación de la función de aseguramiento realizada por Tercera Línea de Defensa									
No.	Proceso o Dependencia	Aspecto clave de éxito (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, Procedimiento, Tema Funcional / Subsistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Proceso o Dependencia	Responsable	Dependencia	Área Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación	Funciones de Aseguramiento	Entidad externa que hace seguimiento y/o verifica (Proveedor externo de aseguramiento)	Objetivo y alcance	Método	Responsable	Comunicación de resultados	Monitoreo a la medida	Total	Nivel de confianza	Observaciones/Recomendaciones de Tercera Línea de Defensa	Conclusión Tercera Línea de Defensa
20	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	Sistema de Gestión Seguridad de la Información	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de incidentes de seguridad en la plataforma tecnológica y requerimientos de los usuarios internos debido a la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información fuera de los lineamientos procedimentales.	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Realizar mantenimiento y mejora continua de los numerales de la norma técnica ISO 27001:2022. Liderar Auditoría interna y externa del SSSI	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. Alta Consejería Distrital TIC auditoría Interna y Externa	5	5	5	5	3	4,6	Alto Aseguramiento	Las funciones de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa comprenden la realización de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (una vez al año cada una) y existe plan de mejoramiento vigente, razón por la cual se mantuvo la calificación de la vigencia anterior. El proceso cuenta con recomendaciones producto de los seguimientos a la gestión de los riesgos, aspectos asociados al Sistema de Gestión Seguridad de la Información, para su gestión interna.	Los responsables deben asegurar el factor clave de éxito desde las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión Seguridad de la Información. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.
21	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	Seguimiento y dar cumplimiento al PETI	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la evaluación por debajo del 97% de cumplimiento de los NIS y aumento de quejas de usuarios debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos.	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Planear, estructurar y dar cumplimiento al PETI.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)	5	3	5	3	4	4	Alto Aseguramiento	La segunda línea de defensa planea, estructura el PETI, el cual es aprobado en el Comité SGG, además que se encuentra disponible en la web institucional, del cual realiza monitoreo interno a su cumplimiento (anual), sin embargo en la función de aseguramiento se recomienda fortalecer los canales de comunicación y adopción de acciones de mejora con destino a la Alta Dirección, razón por la cual se mantuvo la calificación de la vigencia anterior. El proceso cuenta con información interna de la realización y efectividad de los controles asociados al Seguimiento y cumplimiento al PETI.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para gestionar e seguimiento y cumplimiento al PETI, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.
22	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas de los usuarios internos y externos, debido a la respuesta de incidentes de interrupción fuera de las estrategias de continuidad y los lineamientos definidos en el plan de manejo de incidentes y crisis.	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Realizar la revisión y seguimiento al cumplimiento y mejora de los numerales de la norma técnica ISO 22301:2019. Liderar Auditoría interna y externa del SGCN	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. Alta Consejería Distrital TIC auditoría Interna y Externa	5	5	5	5	2	4,4	Alto Aseguramiento	Las funciones de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa comprenden la realización de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (una vez al año cada una) y existe plan de mejoramiento vigente, razón por la cual se mantuvo la calificación de la vigencia anterior. El proceso cuenta con recomendaciones producto de los seguimientos a la gestión de los riesgos, aspectos asociados al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, para su gestión interna.	Los responsables deben asegurar el factor clave de éxito desde las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.
23	Gestión administrativa	Sistema de Gestión Ambiental	Posibilidad de afectación reputacional, por requerimientos procedentes de los entes reguladores, o de quejas provenientes de colaboradores, partes interesadas y usuarios, debido a la ejecución del sistema de gestión ambiental, fuera de los requerimientos normativos y procedimentales	Gestora ambiental: Subdirectora Administrativa	Gestión Administrativa	Subdirector (a) Administrativa	Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Realizar seguimiento al cumplimiento de los reportes externos e internos detallados en la matriz de comunicaciones del sistema de Gestión Ambiental (PAOI-MO2-F11). Liderar los procesos de evaluación, auditoría interna y externa para examinar y evaluar el desempeño y la efectividad del SGA. Rendir cuentas del desempeño, funcionamiento y cumplimiento normativo del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM. Verificar el avance y cumplimiento del plan de trabajo del equipo técnico de Gestión Ambiental. Verificar la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora generadas de los resultados de evaluación, control y autocontrol del SGA.	- Secretaría Distrital de Ambiente - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP - IDEAM - Contraloría de Bogotá (Auditoría de Regularidad) - Ente Externo Certificador.	5	4	5	5	4	4,6	Alto Aseguramiento	Teniendo en cuenta la información que suministró la segunda línea de defensa (procesos de rendición de cuentas, procesos de seguimiento a nivel interno del proceso y a nivel de comité técnico cada dos meses), y los resultados de las auditorías externas e internas (anual), le ha permitido mejorar el nivel de maduración del sistema de gestión ambiental. Sin embargo, se modificó la valoración de "Metodología" y "Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas tomadas con base en los resultados comunicados" de 5 a 4 para mantenerlas sin cambios frente a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que en los seguimientos realizados al PIGA, existen observaciones entorno al Plan de Autestería, que vincula acciones asociadas al SGA.	La OCI realiza seguimientos al PIGA, en cumplimiento a la normativa asociada. Actualmente se cuenta con PMP asociado al PIGA, el cual finaliza su gestión en la vigencia 2025.
24	Gestión administrativa	Gestión Documental	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones del archivo distrital y quejas de usuarios internos y externos debido a la ejecución del sistema de gestión documental fuera de los requerimientos normativos y procedimentales.	Subdirectora Administrativa / Profesional Especializado líder de Gestión Documental.	Gestión Administrativa	Subdirector (a) Administrativa	Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Realizar seguimiento a la política de Gestión Documental. Presentar a la alta dirección el desempeño, funcionamiento y cumplimiento de la política de Gestión Documental. Solicitar los recursos necesarios para la conservación técnica y normativa, de la información física y electrónica. Prover los recursos administrativos y presupuestales para la recepción y distribución de la información que ingresa a la entidad por los diferentes canales de comunicación. Formular proyectos de gestión documental, para la asignación de los recursos económicos necesarios para su desarrollo en la SDM.	- Archivo Distrital de Bogotá. - Archivo General de la Nación. - Contraloría Distrital de Bogotá.	4	4	4	4	3	3,8	Medio Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI ajustó la calificación manteniendo la de la vigencia anterior, basado con los informes de seguimiento y auditoría 2024. Se evidenció la contratación de personal y proceso técnico para el desarrollo de la conservación técnica, la evolución de los proyectos de gestión documental y el seguimiento interno / externo al sistema de gestión documental por el Comité CIGD (cuatrimestral). Lo anterior, requiere fortalecer el plan de mejoramiento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en relación con la gestión Archivística y el patrimonio documental. Se recomienda que los responsables continúen con las actividades de monitoreo y seguimiento acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, lo que permitirá fortalecer la prevención de riesgos.	La OCI realiza seguimientos al Plan de Mejoramiento Archivístico, en cumplimiento a la normativa asociada. Actualmente se cuenta con PMP asociado al PIGA, el cual finaliza su gestión en la vigencia 2025.
25	Gestión administrativa	Gestionar los Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Tráilados De Almacén	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido al manejo de inventarios de la entidad fuera de los lineamientos procedimentales y normativos	Subdirectora Administrativa / Profesional Especializado líder de Almacén.	Gestión Administrativa	Subdirector (a) Administrativa	Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Diseñar y presentar ante el CIGD el cronograma de toma física de bienes o inventarios. Verificar el cumplimiento de las actividades de toma física de acuerdo a la programación definida en el cronograma, cuyos registros se dejan relacionados en los formatos PAOI-INO1-F01 (Formato de inventarios de bienes), PAOI-INO1-F02 (Formato de inventarios de bienes bodega) y PAOI-INO1-F03 (Formato de inventarios de vehículos) con sus respectivas firmas. Presentar en el CIGD para temas de bienes, en caso que aplique, las cifras de sobantes y/o faltantes de bienes en bodega. Prover los recursos administrativos, la infraestructura física y el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la SDM.	Contraloría Distrital de Bogotá. - Contraloría General de la Nación.	4	4	4	4	3	3,8	Medio Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI ajustó la calificación manteniendo la de la vigencia anterior, basado con los informes de seguimiento y auditoría 2024. Se evidenció las actas de seguimiento a la gestión de Bienes e Inventarios (cada dos meses) por parte del equipo técnico de Gestión y Desempeño para el tema de bienes e inventarios de la Entidad (Directora Administrativa y Financiera, Subdirector Financiero, Subdirectora Administrativa, Contrator y profesionales de la Subdirección Administrativa). Teniendo en cuenta la información que suministró la segunda línea de defensa, y los resultados de las auditorías externas e internas; se requiere continuar monitoreando la efectividad de los controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en relación con la gestión y control de elementos y bienes de la entidad.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para gestionar los Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Tráilados de Almacén, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. La OCI realizó evaluación a la gestión administrativa-contable asociada a los inventarios, del cual se cuenta con PMP, el cual finaliza su gestión en la vigencia 2025.
26	Gestión administrativa	Gestión y atención de los mantenimientos preventivos y correctivos en las sedes de la SDM.	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones de entes reguladores, quejas o requerimientos de servidores y usuarios debido a la realización de mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura fuera de los tiempos y requerimientos normativos y procedimentales.	Subdirectora Administrativa - Supervisor (a) del contrato de obra e interventoría	Gestión Administrativa	Subdirector (a) Administrativa	Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Adelantar la formulación de la matriz de necesidades de Infraestructura que contemple las actividades de mantenimiento localvo para la vigencia. Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas de los contratos de mantenimiento localvo. Planificar y determinar las necesidad de recursos de la siguiente vigencia con el fin de adelantar las actividades de mantenimiento localvo que se generan por medio de la gestión contractual de la SDM.	No aplica	5	5	5	2	1	3,6	Medio Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI ajustó la calificación "Comunicación de Resultados" y "Monitoreo a la mejora", teniendo en cuenta la documentación que evidencia la suscripción y ejecución (mensual) de los contratos de Obra e Inventoría, mediante los cuales el proceso proyecta los procesos de mantenimiento, pero no se observó mecanismos de reporte con destino a la Alta Dirección, ni la implementación de acciones de mejora 2024. Se recomienda que los responsables implementen actividades de monitoreo y seguimiento acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, lo que permitirá fortalecer la prevención de riesgos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para gestionar el mantenimiento a los Bienes de la entidad conforme las necesidades identificadas, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. La OCI realiza seguimientos al "Plan De Manejo De Bienes Inmuebles En Deuso" así como a las mejoras de las instalaciones en las distintas sedes de la SDM para la optimización de los recursos naturales asociados a los servicios públicos / uso de papel, en cumplimiento a la normativa asociada.
27	Gestión administrativa	Prestación de servicios administrativos en la SDM	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de imagen de usuarios internos, externos y directivos de la SDM, posibles investigaciones administrativas y disciplinarias, por la prestación de los servicios generales, los servicios administrativos y manejo de la caja menor por fuera de las necesidades requeridas y los lineamientos, procedimientos y normatividad aplicable.	Subdirectora Administrativa, supervisores y apoyos a la supervisión	Gestión Administrativa	Subdirector (a) Administrativa	Subdirección Administrativa	Subdirección Administrativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas de los contratos de acuerdo con los manuales de contratación e interventoría. - Planificar los recursos para la próxima vigencia de acuerdo con las necesidades administrativas de la SDM. - Proyectar y ejecutar el Plan Anual de Caja - PAC de acuerdo con los cronogramas establecidos.	- Entes de Control (Contraloría, Ministerios). - Secretaría Distrital de Salud. - Secretaría Distrital de Ambiente.	5	2	4	3	4	3,6	Medio Aseguramiento	La segunda línea de defensa no presentó revisión / actualización de la función de aseguramiento, razón por la cual se mantuvo la calificación de la vigencia anterior. Se evidenció los informes de seguimiento por supervisión a la contratación de bienes y servicios: impresión y fotocopiado, papelería, seguridad y vigilancia, seguros y transporte (mes vencido). Dados los resultados de las auditorías externas e internas; se requiere continuar monitoreando la efectividad de los controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en relación con la Prestación de servicios administrativos en la SDM.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para gestionar los servicios administrativos en la SDM, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. La OCI realiza seguimientos a través del Plan de Autestería / PIGA sobre aquellos aspectos y rubros asociados a los servicios administrativos, en cumplimiento a la normativa asociada.
28	Gestión del Talento Humano	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SSGST fuera de los lineamientos institucionales.	Director(a) de Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Director(a) de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Realizar las Auditorías internas y/o externas del SSGST, y generar los planes de mejora a que haya lugar. Participar, aportar información y revisar mínimo una (1) vez al año, el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual. Actualizar anualmente la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de controles o cuando existan cambios que impacten al SSGST y gestionar la implementación de medidas de intervención. Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo, de las enfermedades de origen laboral y apoyar la ejecución y el seguimiento al cumplimiento del plan de acción definido. Analizar los informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales. Participar en la realización de inspecciones planeadas y seguimientos.	Auditoría Externa al SG-SST realizada por el Organismo certificador. auditoría interna al SSGST y de requisitos legales realizada por Intermediario de Seguros.	5	5	5	5	4	4,8	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se desarrolló acorde con los lineamientos de la entidad, lo que respalda la gestión y directa la función de aseguramiento y el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas. Se comunicaron resultados y alertas a la 1a línea y a la alta dirección, basadas en el informe consolidado de seguimiento, y la información comunicada es consistente y completa.	La entidad cuenta con informes periódicos disponibles en la intranet, documentados a través de las actas de los comités institucionales. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.
29	Gestión del Talento Humano	Sistema de Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la imagen institucional de los usuarios internos, externos y directivos de la SDM, por la implementación de métodos y herramientas que dificulten el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión etc.	Director(a) Administrativa y Financiera	Gestión del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Seguimiento a través de indicadores * Reunión cuatrimestral del equipo técnico etc * Liderar Auditoría interna y externa del Sistema de Gestión etc * Seguimiento y medición anual al Sistema de Gestión etc el cual se presenta a la Alta Dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. * PED1-PED1 Procedimiento Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional * PED1-MOIManual MIPG Secretaría Distrital de Movilidad * PED1-GOIGuía para la gestión del riesgo SDM	Fundación Más familia Empresas prescriptoras para auditorías internas y externas	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Se cuenta en el mapa de riesgos con 6 controles que afectan la probabilidad. Se realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Se realiza la mejora del MIPG a través de las actividades programadas e implementadas en el Plan marco para el fortalecimiento e implementación de MIPG Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se cuenta en el mapa de riesgos con 3 controles que afectan la probabilidad. El Plan de mejoramiento 2022 (PMI y PMP), no se observó temas críticos de competencia de esta dependencia, por consiguiente el nivel de confianza es coherente. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, acorde con los resultados obtenidos en diferentes ejercicios de evaluación y seguimiento, evidencia que la función de aseguramiento se encuentra documentada y se	La entidad cuenta con informes periódicos disponibles en la intranet, documentados a través de las actas de los comités institucionales. El nivel de confianza es alto por lo tanto no es necesario orientar las actividades de la OCI para realizar auditoría.

											Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Evaluación de la función de aseguramiento realizada por Tercera Línea de Defensa									
No.	Proceso o Dependencia	Aspecto clave de éxito (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, Procedimiento, Tema, Ponderficio / Subsistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Proceso o Dependencia	Responsable	Dependencia	Área Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación	Funciones de Aseguramiento	Entidad externa que hace seguimiento y/o verifica (Proveedor externo de aseguramiento)	Objetivo y alcance	Métodología	Responsable	Comunicación de resultados	Monitoreo a la medida	Total	Nivel de confianza	Observaciones/Recomendaciones de Tercera Línea de Defensa	Conclusión Tercera Línea de Defensa
30	Gestión del Talento Humano	Ingreso desarrollo y retiro del servidor público		Director(a) de Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Director(a) de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente y verifica la lista chequeo en la cual se establece la documentación requerida para el ingreso, dejando como registro los formatos diligenciados PA02-PR01-F02 y PA02-PR01-F03. Verificación de títulos de educación formal y las certificaciones laborales ante las instituciones competentes, dejando como evidencia el oficio de la solicitud realizada.	CNSC	5	4	4	3	1	3,4	Medio Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023, del cual se evidencia mejora respecto a la calificación anterior, con base en los resultados de la auditoría interna de gestión al proceso de Gestión de Talento Humano durante el primer semestre 2024 por la OCI. Se realiza la mejora del MPG a través de las actividades programadas e implementadas en el Plan marco para el fortalecimiento e implementación de MPG. Se recomienda al proceso continuar implementando acciones de mejora para fortalecer los procesos de ingreso desarrollo y retiro del servidor público, para prevenir posibles eventos de riesgo.	La OCI realizó auditoría interna de gestión al proceso de Gestión de Talento Humano durante el primer semestre 2024, del cual existe PMP vigente, proyectado a finalizar su gestión en la vigencia 2025.
31	Gestión del Talento Humano	Sistema de Gestión Antisoborno	Posibilidad de afectación reputacional por suspensión de la certificación ISO 37001 debido a la implementación del sistema antisoborno sin el cumplimiento de los requisitos normativos	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* Reunión de seguimiento trimestral a la función de cumplimiento- Antisoborno mediante el comité del equipo técnico antisoborno * Seguimiento semestral a mapa de riesgos de soborno * auditoría interna anual * Revisión por la dirección	No aplica	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Se cuenta en el mapa de riesgos con 6 controles que afectan la probabilidad. Se realiza seguimientos periódicos como segunda línea. Se realiza la mejora del MPG a través de las actividades programadas e implementadas en el Plan marco para el fortalecimiento e implementación de MPG. Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se cuenta en el mapa de riesgos con 2 controles que afectan la probabilidad. El Plan de mejoramiento 202 (PMI Y PMP), no se observó temas críticos de competencia de esta dependencia, por consiguiente el nivel de confianza es coherente. Verificada la evaluación de la función de aseguramiento presentada por la 2a línea, la OCI, concorda con los resultados obtenidos en diferentes ejes de evaluación. Se mantiene el aspecto clave de éxito con relación a año 2023. Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Los responsables hacen seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. Adicionalmente para soportar las funciones de aseguramiento los responsables reportan: 1. Actas de reparto correspondientes al mes de agosto 2024 en formato PDF 2. Paratallas de forma aleatoria de la pantalla de Autos de la Base de Datos del OCDI que contiene la información de los desarrollos de trámite y pliego tramitados durante ese mes. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas.	La entidad cuenta con informes periódicos disponibles en la intranet, documentados a través de las actas de los comités institucionales. La Subsecretaría de Gestión Corporativa realiza auditorías al Sistema de Gestión Antisoborno. La OCI realiza seguimientos a los riesgos asociados al Sistema de Gestión Antisoborno, del cual existe PMP vigente, el cual finaliza en la vigencia 2025.
32	Control Disciplinario	Adelantar la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo de los procesos disciplinarios, para hacer efectivo el cumplimiento de los principios que rigen la función pública, a través de la aplicación de las normas vigentes .	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de imagen y credibilidad por parte de los usuarios internos debido a la realización de trámite , investigación y notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo de procesos(a) disciplinario(s) en la etapa de instrucción fuera de los requerimientos normativos y procedimentales	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe(a) de Oficina - Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* En cumplimiento a lo señalado por la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2024 de 2023) dentro del proceso disciplinario se aplican las etapas de instrucción, juzgamiento y segunda instancia, para los procesos disciplinarios que se adelantan contra las y los servidores y ex servidores(as) públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad, PV02-PR01 Procedimiento Disciplinario y PED1-PR04-F01 caracterización Proceso Control Disciplinario. *Los profesionales de la OCDI aplican de manera permanente la norma disciplinaria vigente (Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario), cuyas decisiones quedan registradas en la base de datos de Google Drive de la Oficina, que copia de reserva local.	No aplica	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	Se fortalece la función de aseguramiento, con la inclusión de actividades de reporte y control. Los responsables hacen seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. Adicionalmente para soportar las funciones de aseguramiento los responsables reportan: 1. Actas de reparto correspondientes al mes de agosto 2024 en formato PDF 2. Paratallas de forma aleatoria de la pantalla de Autos de la Base de Datos del OCDI que contiene la información de los desarrollos de trámite y pliego tramitados durante ese mes. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. De otra parte a través de correos en los cuales los responsables realizan la implementación del factor clave de éxito de los lineamientos para la gestión de los siguientes temas: ASV, odistas, medidas de prueba piloto, semaforización, rutas transporte público, paraderos transporte público, peatonales, carga, proceso de evaluación e intervención, SCV y seguimiento a intervenciones. Se recomienda implementar actividades de control para la formulación de lineamientos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para gestionar el mantenimiento a los Bienes de la entidad conforme las necesidades identificadas, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. Teniendo que en cuenta en el cuatrenio este proceso no ha sido evaluado, y que es el segundo año como factor clave de éxito es susceptible de seguimiento en la vigencia 2025.
33	Seguridad vial	Formulación de los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones de los entes de control y aumento de requerimientos por parte de los usuarios debido a la formulación de lineamientos técnicos en materia de seguridad vial que se encuentren sin los requerimientos normativos establecidos. MODERADO	Jefe Oficina de Seguridad Vial	Oficina de Seguridad Vial	Jefe Oficina de Seguridad Vial	Oficina de Seguridad Vial	Jefe Oficina de Seguridad Vial	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	*Realizar el seguimiento periódico a la aplicación de los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial formulados por el Proceso de Seguridad Vial (PE03-PR02).	No aplica	5	5	5	5	4	4,6	Alto Aseguramiento	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementen actividades de control para el seguimiento a los procesos administrativos del tránsito y del transporte para verificar el cumplimiento normativo, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá para fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito.	
34	Gestión Financiera	Gestión contable	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos, externos e incumplimiento en términos procedimentales, efecto dañino sobre los intereses patrimoniales de la entidad con efecto fiscal por la presentación de estados financieros fuera de los términos establecidos o que no reflejan la realidad económica de la entidad debido a omisiones en registros contables, depuración contable o causación inoportuna de hechos económicos de las operaciones llevadas a cabo por la entidad	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	Subdirección Financiera	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	"El Profesional Especializado (Contador General de la SDM), deberá identificar, revisar y validar la realización mensual de las conciliaciones de información reportada por las dependencias de la entidad así como movimientos contables de entidades y organizaciones externas, identificando las diferencias encontradas, y elaborando las respectivas conciliaciones a partir del registro de las partidas conciliatorias correspondientes a cada mes de acuerdo con el procedimiento de Conciliación Contable PA03-PR02. Una vez realizadas las conciliaciones contables se procede a elaborar los estados financieros, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento Elaboración de Estados Contables y sus Revelaciones PA03-PR07, y en las fechas establecidas para la entrega.	Contraloría de Bogotá (Auditorías)	4	4	4	4	3	3,6	Medio Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, la OCI ajustó la calificación "Objetivo y Alcance", "Responsable", y "Monitoreo a la mejora" conforme la valoración del ejercicio anterior, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías (internas/externas), y que de la información aportada, no se observó mecanismos de reporte con destino a la Alta Dirección, ni la implementación de acciones de mejora 2024. La OCI durante la vigencia 2023 realizó auditoría interna al proceso, del cual existe PMP vigente que finaliza su gestión en la vigencia 2025. Se recomienda que los responsables implementen actividades de monitoreo y seguimiento acorde con las funciones de aseguramiento asociadas al factor clave de éxito, lo que permitirá fortalecer la prevención de riesgos.	Se recomienda a la 1a y 2a línea implementar actividades de control y seguimiento para la gestión contable, así como la prevención de riesgos, lo que permitirá fortalecer las funciones de aseguramiento para el factor clave de éxito. Actualmente el proceso cuenta con un plan de mejoramiento al proceso financiero que finaliza en la vigencia 2025, en respuesta a la auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera realizada por la OCI en la vigencia 2023.
35	Gestión Financiera	Gestión presupuestal	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos e incumplimiento en términos procedimentales por la afectación de la contratación de la Entidad, debido a la realización del proceso de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal fuera de los requisitos procedimentales.	Ordenadores del Gasto OAPI Subdirector Financiero	Ordenadores del Gasto OAPI Subdirección Financiera	Ordenadores del Gasto OAPI Subdirección Financiera	Ordenadores del Gasto OAPI Subdirección Financiera	Ordenadores del Gasto OAPI Subdirección Financiera	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	*Seguimiento y monitoreo mensual a la ejecución presupuestal por proyecto de inversión y/o unidad ejecutora de la Entidad a partir de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales, por parte de la Subdirección Financiera *Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal por parte de los ordenadores del gasto de la Entidad. *Responde a la Alta Dirección - CIGYO, por parte de los ordenadores del gasto en coordinación con la OAPI, con el fin de monitorear la ejecución presupuestal, dejando como evidencia el acta CIGD. *Seguimiento mensual acumulado sobre la ejecución de vigencias futuras, realizado por los ordenadores del gasto de la Entidad	Contraloría de Bogotá (Auditorías)	4	4	4	3	4	3,6	Medio Aseguramiento	Verificada la evaluación de la función de aseguramiento realizada por la 2a línea, se observó que no hubo cambios a la calificación conforme la valoración del ejercicio anterior, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías (internas/externas), y que de la información aportada. Se observó que la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento mensual a la ejecución presupuestal (unidad ejecutora 01 y 02), y publican los informes en el link de transparencia de la Entidad - 4. Planeación presupuestal e informes / 4.2 Ejecución presupuestal. Se observó que la Subsecretaría de Gestión Corporativa en comité interno con las dependencias cuya ordenación del gasto corresponde a la Subsecretaría realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal para los proyectos de inversión y funcionamiento. Hacia la alta Dirección reporta a través de Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGYO, el estado de la ejecución. La OCI durante la vigencia 2023 realizó auditoría interna al proceso, del cual existe PMP vigente cuyo resultado se encuentra en proceso.	La OCI realiza seguimientos a la media Plan de Desarrollo según selectivo y programación de las actividades en el PAA. Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá en la Auditoría Financiera y de Gestión contempla este aspecto.
36	Inteligencia para la Movilidad	Gestión de la información Estadística	Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos, debido a la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG fuera de los términos y lineamientos establecidos.	Segunda línea de defensa	Inteligencia para la Movilidad	Director(a) de Inteligencia para la Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* PED4-PR07 Procedimiento para la generación o publicación de información estadística en la SDM * Reporte Formulario Único de Registro de Avances a la Gestión Fugir * Reporte Plan Marco para el Fortalecimiento del MPG V3.0 * Reporte Plan Operativo Anual de Gestión del proceso de Inteligencia para la Movilidad * Comité de Gestión y Desempeño - Socialización de avances de la Política de Gestión de la Información Estadística	SDP Departamento Administrativo de Función Pública - Fugir	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. De otra parte el resultado en el Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2023 para la política de gestión de la información estadística correspondió al 97.6%, por consiguiente el nivel de confianza es coherente teniendo en cuenta que mantiene controlado el aspecto clave de éxito identificado por el responsable. Así mismo los responsables llevan a cabo el Reporte para el Plan Marco para el Fortalecimiento del MPG V3.0 dispuesto en intranet. Igualmente, en el CIGD el Director de Inteligencia para la Movilidad (E) (DIM), explica por qué es importante la Política de Gestión de la Información Estadística -PGE. La política busca que las entidades generen y dispongan información estadística, así como la de sus registros administrativos para la toma de decisiones. Se recomienda que a los responsables fortalecer las actividades de control y seguimiento mensual a los informes presentados por las interventorías, con respecto al	Conforme los soportes enviados por los responsables el factor clave de éxito se encuentra asegurado, de otra parte, es susceptible de verificación por parte de entidades externas. No se observó hallazgos por los entes de control (Contraloría de Bogotá, Veuduria).
37	Inteligencia para la Movilidad	Generar estudios técnicos de medidas estratégicas para la mejora de la movilidad y modelos para la toma de decisiones relacionados con las medidas estratégicas de mejora a la movilidad	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas y posibles investigaciones de entes de control debido a la generación de estudios y modelos fuera de los requerimientos normativos, técnicos y procedimentales.	Segunda línea de defensa	Inteligencia para la Movilidad	Director(a) de Inteligencia para la Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	* PED4-PR01 Procedimiento estudios para la formulación e implementación de medidas estratégicas para la movilidad * PED4-PR03 Procedimiento generación y/o revisión de modelos para la toma de decisiones relacionadas con la movilidad * Reporte Plan Marco para el Fortalecimiento del MPG V3.0 * Reporte Plan Operativo Anual de Gestión e Inteligencia para la Movilidad * Mapa de Riesgos de Gestión * Comité de ingresos mensual * Mesas de trabajo para presentación de escenarios y toma de decisiones con los involucrados.	Alcaldía Mayor de Bogotá (Estudios) Secretaría Distrital de Hacienda (Estudios)	5	5	5	5	5	5	Alto Aseguramiento	El factor clave de éxito es nuevo. De acuerdo con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, se hace seguimiento en los POA de gestión e inversión para lo cual el proceso lleva a cabo seguimientos trimestrales de los indicadores asociados al factor clave de éxito, realizando el respectivo monitoreo y seguimiento de las actividades programadas. Así mismo, con las funciones de aseguramiento mencionadas por la segunda línea de defensa, en el mapa de Riesgos de gestión se lleva a cabo seguimiento al riesgo asociado con el factor clave de éxito sobre los cuales se verifican permanentemente los controles. De otra parte los responsables adjuntaron presentaciones del seguimiento a los ingresos de la entidad especialmente FET (Fondo estabilización Tarifario), la cual se lleva acabo en el marco del Comité de Ingresos mensualesde febrero a septiembre de 2024. Se recomienda que a los responsables fortalecer las actividades de seguimiento a la generación de estudios técnicos, además de monitorear las actividades de control asociadas con las funciones de aseguramiento, las cuales deben estar alineadas con la documentación del proceso, lo que permitirá fortalecer la prevención y mitigación de riesgos.	Conforme los soportes enviados por los responsables el factor clave de éxito se encuentra asegurado, de otra parte, es susceptible de verificación por parte de entidades externas. No se observó hallazgos por los entes de control (Contraloría de Bogotá, Veuduria).

